| FICHA TÉ         | CNICA DEL MATI | ERIAL MÉDICO |     |
|------------------|----------------|--------------|-----|
| FECHA DE EMISIÓN | 23.01.2020     | VERSIÓN      | 01. |

| 1. Denominación técnica: | PAPEL TERMICO PARA ESTERILIZADOR POR OXIDO DE ETILENO   |
|--------------------------|---|
| 2. Unidad de medida:     | СМ  |
| 3. Grupo o Familia:      | CENTRAL DE ESTERILIZACION   |
| 4. Código SAP:           | 20104370 Papel térmico para esterilizador por óxido de etileno  |
| 5. Descripción General:  | Papel térmico en rollo usado para el registro de los parámetros del proceso de esterilizador por óxido de etileno |

## CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

## 6. Indicación de uso:

- Para impresión de los parámetros del proceso de esterilizacion en equipos por óxido de etileno
- 7. Componentes y Materiales del dispositivo:

## **ESQUEMA:**



Fig. 1.: Papel térmico para esterilizador por óxido de etileno (no incluye diseño)

## 8. MATERIAL

o Papel térmico

# 9. CARACTERÍSTICAS:

- o Papel térmico (impresión térmica directa)
- o En rollo





#### 10. DIMENSIONES:

| N° | CÓDIGO   | DENOMINACIÓN  | ANCHO | LONGITUD<br>TOTAL (cm) |
|----|----------|---|-------|------------------------|
| 1  | 20104370 | Papel térmico para esterilizador por óxido de etileno | 79 mm | 3000 cms               |

#### 11. De la Presentación:

En rollo

#### Características:

- Que garantice las propiedades físicas e integridad del producto durante el almacenamiento, transporte y almacenamiento del material médico.
- Envase individual
- De fácil apertura.

#### **Envase Inmediato:**

o Envase individual

#### **Envase mediato**

 Caja de cartón nueva u otro material resistente que garantice la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento

## Logotipo:

- El envase mediato y/o inmediato (en caso que el producto sólo cuente con envase inmediato), debe llevar el logotipo solicitado por la Entidad, con letras visibles y tinta indeleble, preferentemente de color negro:
  - Consignar la frase: "EsSalud".
  - Nombre de la Entidad o LOGOTIPO.
  - Consignar la frase: "Prohibida su Venta"
  - Nomenclatura del proceso de selección.

#### Embalaje:

- Cajas de cartón nuevas y resistentes que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento.
- o Cajas que faciliten su conteo y fácil apilamiento, precisando el número de cajas apilables.
- Cajas debidamente rotuladas indicando nombre del material médico, presentación, cantidad, lote, fecha de vencimiento (en caso aplique), nombre del proveedor, especificaciones para la conservación y el almacenamiento.
- Debe descartarse la utilización de cajas de productos comestibles o productos de tocador, entre otros.

#### 12. Rotulado:

El rotulado del envase deberá contener la siguiente información:

- o Nombre del producto;
- o País de fabricación;
- o Fecha de vencimiento (si aplica);
- o Condiciones de conservación;
- En caso de que el producto contenga algún insumo o materia prima que represente algún riesgo para el consumidor o usuario, debe ser declarado;
- Nombre y domicilio legal en el Perú del fabricante o importador o envasador o distribuidor responsable, según corresponda, así como su número de Registro Único del Contribuyente (RUC);





- Advertencia del riesgo o peligro que pudiera derivarse de la naturaleza del producto, así como de su empleo, cuando éstos sean previsibles;
- o El tratamiento de urgencia en caso de daño a la salud del usuario, cuando sea aplicable.

La información detallada debe consignarse en idioma castellano, en forma clara y en lugar visible. La información referida al país de fabricación y fecha de vencimiento debe consignarse con caracteres indelebles, en el producto, envase o empaque, dependiendo de la naturaleza del producto.

## **REQUISITOS TÉCNICOS**

No aplica.

#### **CONTROL DE CALIDAD**

No aplica

# NORMAS TÉCNICAS NACIONALES E INTERNACIONALES APLICABLES AL MATERIAL MÉDICO (Facultativa)

| Normas Técnicas Internacionales |   | Aplicabilidad   |  |
|---------------------------------|---|---|--|
| ISO 9001<br>vigente             | Sistema de gestión de calidad –<br>Requisitos | Especifica los requisitos para un sistema de gestión de la calidad, cuando una organización:  a) Necesita demostrar su capacidad para proporcionar regularmente productos que satisfagan los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables, y b) aspira a aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz del sistema, incluidos los procesos para la mejora continua del sistema y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables. |  |



